

Reporte de Resultados del Tercer Trimestre de 2014

México, D.F., a 28 de octubre de 2014. - Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE", "la Compañía" o "el Grupo") (BMV: CIE), la compañía líder de entretenimiento fuera de casa en América Latina, anunció sus resultados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2014 presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés).

- ✓ Durante el trimestre los ingresos consolidados del Grupo se redujeron 4%, alcanzando Ps.1,416 en comparación con Ps.1,479 del mismo período del año anterior.
- ✓ La UAFIDA del Grupo observó un incremento de 32%, alcanzando Ps.174 en comparación con Ps.131 observada en el mismo trimestre del año anterior.
- ✓ En el período la Utilidad Neta se ubicó en Ps.26, en comparación con una pérdida de Ps.25 registrada en el período del año anterior.
- ✓ En el trimestre la Participación Controladora en la Utilidad Neta se ubicó en Ps.10, en comparación con una pérdida de Ps.55 observada en el trimestre del año anterior.

Cifras Relevantes Consolidadas

	3T	3T	%	Acum.	Acum.	%
	2014	2013	Var.	9M2014	9T 2013	Var.
Ingresos	1,416	1,479	-4%	4,431	4,835	-8%
UAFIDA	174	131	+32%	479	571	-16%
Margen UAFIDA	12.3%	8.9%		10.8%	11.8%	
Utilidad (Pérdida) Neta	26	(25)	N.A.	55	191	-71%
Part. Controladora en la U. Neta	10	(55)	N.A.	5	115	-96%
Deuda Total con Costo	1,486	1,276	+16%			

Las cifras contenidas a lo largo del presente documento están expresadas en millones de pesos mexicanos nominales. Las cifras pueden variar por efectos de redondeo. UAFIDA significa Utilidad de Operación antes de Otros Ingresos Netos más Depreciación y Amortización.

N.A. significa No Aplica.



ANÁLISIS DEL TERCER TRIMESTRE ("el trimestre" o "el período")

	3T 2014	3T 2013	% Var.	Acum. 9M 2014	Acum. 9M 2013	% Var.
CIE Entretenimiento			vai.	31VI 2014	3141 Z013	vai.
Ingresos	921	1,026	-10%	3,008	3,438	-12%
UAFIDA	85	54	+58%	249	305	-19%
% Marg. UAFIDA	9.3%	5.3%		8.3%	8.9%	
CIE Comercial						
Ingresos	445	401	+11%	1,279	1,244	+3%
UAFIDA	67	55	+23%	185	214	-14%
% Marg. UAFIDA	15.1%	13.6%		14.5%	17.2%	
Otros Negocios						
Ingresos	49	52	-4%	143	153	-6%
UAFIDA	21	22	-6%	46	51	-11%
% Marg. UAFIDA	42.5%	43.4%		32.0%	33.5%	
CONSOLIDADO						
Ingresos	1,416	1,479	-4%	4,431	4,835	-8%
UAFIDA	174	131	+32%	479	571	-16%
% Marg. UAFIDA	12.3%	8.9%		10.8%	11.8%	

INGRESOS Y UAFIDA

En CIE Entretenimiento, los ingresos en el trimestre alcanzaron Ps.921, en comparación con Ps.1,026 observados en el mismo trimestre del año anterior. En el período sobresalieron la realización de los siguientes eventos: 1) quince presentaciones del espectáculo Michael Jackson The Immortal World Tour, en la Ciudad de México y Guadalajara; 2) artistas latinos como Emmanuel y Mijares, Alejandro Fernández y Alejandra Guzmán; todos ellos presentándose en el Auditorio Nacional de la Ciudad de México, y 3) actuaciones de artistas internacionales como One Republic y Def Leppard en el Palacio de los Deportes. Estos eventos, en comparación a los realizados en el mismo trimestre del año pasado, fueron de menor tamaño destacando 52 presentaciones del espectáculo "Varekai" del Cirque du Soleil en las ciudades de México y Guadalajara y las presentaciones de talento internacionales como Bon Jovi y Iron Maiden, en el Foro Sol de la Ciudad de México, entre otros.



La UAFIDA de CIE Entretenimiento observó un incremento de 58%, alcanzando Ps.85 durante el período, en comparación con Ps.54 registrados en el mismo trimestre del año anterior. Este incremento es resultado de: 1) la mezcla de eventos promovidos durante el trimestre registraron un mayor margen de utilidad, en comparación con los eventos del período del año anterior, aun cuando éstos fueron de mayor escala, y; 2) durante el tercer trimestre del año anterior se registraron algunos cargos no recurrentes relacionados con el fin de operaciones de los Teatros Telmex en la Ciudad de México.

Los ingresos de **CIE Comercial** alcanzaron Ps.445, creciendo 11% con respecto del mismo trimestre del año anterior. Este crecimiento se debe principalmente a un incremento en la realización de eventos especiales, destacando la gira del Corona Music Fest en varias ciudades de la República Mexicana, la Semana del Emprendedor promovida por el Instituto Nacional del Emprendedor, el lanzamiento de vehículos General Motors, y varios eventos de marcas comerciales incluyendo Hyundai, Banorte, Teléfonos de México y Jafra, entre muchos otros.

Durante el período, la UAFIDA de CIE Comercial se ubicó en Ps.67, cifra 23% mayor a la observada durante el mismo trimestre del año pasado. Este incremento es consecuencia del incremento en ingresos explicado anteriormente.

Los ingresos de **Otros Negocios** alcanzaron Ps.49, cifra 4% menor a la registrada en el mismo período del año anterior. Este decremento es consecuencia principalmente de una disminución en la asistencia al parque de diversiones en Colombia con motivo de la celebración del Mundial de Futbol. La UAFIDA de Otros Negocios mostró un decremento de Ps.1, en comparación con respecto la registrada en el mismo trimestre del año anterior, ubicándose en Ps.21.

INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS NETO

Durante el trimestre los gastos financieros netos, alcanzaron Ps.18 comparables con la misma cifra observados en período del año anterior. La siguiente tabla muestra el detalle:



Ingresos (Gastos) Financieros Neto	3T	3T	%	9M	9M	%
Ingresos (dastos) Financieros Neto	2014	2013	Var.	2014	2013	Var.
Intereses Ganados (Pagados), Netos	(24)	(25)	+4%	(66)	(119)	+45%
Ganancia (Pérdida) Cambiaria, Neta	6	6	-14%	(4)	21	N.A.
Otros Ingresos (Gastos) financieros, Neto	0	0	N.A.	0	7	N.A.
Ingresos (Gastos) Financieros Neto	(18)	(18)	+0%	(70)	(91)	+23%

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Durante el trimestre las provisiones de impuestos de ISR, IETU causado e ISR diferido, alcanzaron Ps.26, en comparación con Ps.45 observadas en el tercer trimestre del 2013. Este decremento es consecuencia principalmente de un incremento en el Impuesto Diferido Activo por Ps.20 registrado en el período, en comparación con un Impuesto Diferido Activo por Ps.6 observado en el mismo período del año anterior.

UTILIDAD NETA

Durante el período se observó una utilidad neta de Ps.26, en comparación con una pérdida neta de Ps.25 registrada en el mismo período de 2013, este incremento es consecuencia principalmente de un mayor nivel de utilidad de operación y en menor medida a un menor nivel de impuestos a la utilidad observados durante el año 2014.

DEUDA TOTAL CON COSTO

Al 30 de septiembre de 2014 el endeudamiento total con costo de la Compañía se ubicó en Ps.1,486, en comparación con Ps.1,288 registrada al cierre de 2013. El endeudamiento adicional, denominado en su totalidad en Pesos Mexicanos, fue utilizado para cubrir necesidades de capital de trabajo de la Compañía.



Vencimiento	3T 2014	%	4T 2013	%	% Var.
Corto Plazo	362	24%	100	8%	+262%
Largo Plazo	1,124	76%	1,188	92%	-5%
TOTAL	1,486	100%	1,288	100%	+15%

ACERCA DE CIE

Con sus orígenes en 1990, CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo.

Ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en la región centroamericana y en Colombia. Dicha gama de opciones incluye conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros. Asimismo, la Compañía opera un parque de diversiones y un parque acuático, que conforman el desarrollo El Salitre en Bogotá, Colombia.

La Compañía opera el Centro Banamex en la ciudad de México, uno de los mayores y más importantes recintos de exposiciones y convenciones en el ámbito internacional. Igualmente, es el más destacado productor y organizador de eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano, y opera uno de los centros de contacto más profesionales y reconocidos en México.

Corporación Interamericana de Entretenimiento es una empresa pública cuyas acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores desde 1995, bajo la clave de pizarra "CIE".

AVISO LEGAL

Como una nota precautoria al público inversionista, excepto por la información histórica aquí contenida, ciertos temas discutidos en el presente documento constituyen afirmaciones futuras. Dichos temas suponen riesgos e incertidumbres, incluyendo las condiciones económicas en México y otros países donde CIE opera, así como fluctuaciones en el valor del peso mexicano comparado con el dólar estadounidense.



El uso de marcas registradas o marcas comerciales en este comunicado tiene exclusivamente fines ilustrativos y no pretende ser una trasgresión a los derechos de autor ni a la legislación de propiedad intelectual aplicable en los países en donde opera CIE, sus subsidiarias y aquellas compañías con las cuales CIE sostiene algún tipo de relación comercial o de negocio.

CONTACTO

Atención a Inversionistas investor.relations@cie.com.mx T: (5255) 5201-9353



ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

	3T14	3T13	% Var.	9M 2014	9M 2013	% Var.
Ventas	1,416	1,479	-4%	4,431	4,835	-8%
Costo de Ventas	1,165	1,327	-12%	3,725	4,026	-7%
Utilidad Bruta	251	152	+65%	706	809	-13%
Gastos de Operación	177	118	+50%	494	482	+3%
Utilidad de Operación	74	34	+118%	212	327	-35%
Otros Ingresos (Gastos) Neto	(6)	3	N.A.	(6)	173	N.A.
Ingresos (Gastos) Financieros Neto						
Intereses Ganados (Pagados) Neto	(24)	(25)	+4%	(66)	(119)	+45%
Ganancia (Pérdida) en Cambios	6	6	-14%	(4)	21	N.A.
Otros Ingresos (Gastos) Financieros	-	-	N.A.	-	7	N.A.
Ingresos (Gastos) Financieros Neto	(18)	(18)	+0%	(70)	(91)	+23%
Part. En los resultados de Asociadas	2	1	+75%	5	(12)	N.A.
Utilidad antes de Impuestos	52	20	+162%	140	397	-65%
Impuestos a la Utilidad	26	45	-43%	86	207	-59%
Utilidad después de Impuestos	26	(25)	N.A.	55	191	-71%
Operaciones Discontinuadas	-	-	N.A.	-	-	N.A.
Utilidad (Pérdida) Neta	26	(25)	N.A.	55	191	-71%
Part. No Controladora en la Utilidad Neta	16	29	-46%	50	75	-34%
Part. Controladora en la Utilidad Neta	10	(55)	N.A.	5	115	-96%
Depreciación y Amortización	100	97	+3%	268	243	+10%
UAFIDA	174	131	+32%	479	571	-16%



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA A

	30 Sep.	31 Dic.	%
	2014	2013	Var.
Activo Circulante	5,201	4,158	+25%
Efectivo	1,162	784	+48%
Clientes por Cobrar Neto	2,431	2,001	+22%
Otras Cuentas por Cobrar Neto	384	313	+23%
Inventarios	16	15	+11%
Otros Activos Circulantes	1,207	1,046	+15%
Activos No Circulantes	2,846	2,825	+1%
Cuentas por Cobrar Neto	14	14	-2%
Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	912	920	-1%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	1,047	1,032	+1%
Activos Intangibles	93	79	+19%
Activos por Impuestos Diferidos	679	604	+12%
Otros Activos No Circulantes	100	176	-43%
Activo Total	8,047	6,983	+15%
Pasivos Circulante	3,283	2,119	+55%
Proveedores	1,195	872	+37%
Deuda con costo de Corto Plazo	362	100	+262%
Otros Pasivos Circulantes	1,725	1,146	+50%
Pasivos No Circulantes	1,546	1,609	-4%
Deuda con costo de Largo Plazo	1,124	1,188	-5%
Pasivos por Impuestos Diferidos	231	237	-3%
Otros pasivos no circulantes	191	185	+4%
Pasivo Total	4,828	3,728	+30%
Capital Contable	3,218	3,255	-1%
Participación Minoritaria	424	454	-7%
Participación Mayoritaria	2,795	2,801	-0%
Capital Contribuido	3,399	3,399	+0%
Capital Ganado (Perdido)	(604)	(597)	+1%
Pasivo Total + Capital Contable	8,047	6,983	+15%



ANEXO 1: COBERTURA DE ANÁLISIS

La Compañía mantiene comunicación abierta con diversas instituciones financieras en México y el extranjero, lo cual se deriva de las iniciativas de comunicación de CIE con el mercado financiero, así como de la apertura en la comunicación que recibe de los participantes dentro del mismo.

CIE fue notificada el pasado 6 de febrero de 2014 por la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") sobre el hecho de que la firma Consultora 414 se constituiría como la entidad que dará continuidad al análisis independiente sobre CIE. Esto en continuidad a la adhesión de la Compañía al Programa de Analista Independiente de la BMV en el año 2012.

A la fecha del presente reporte, la Compañía cuenta con cobertura de análisis realizada por la firma de análisis mexicana Consultora 414, la cual inició cobertura formal de la misma el 30 de abril de 2014, en apego al Programa de Analista Independiente previamente mencionado. Hasta donde es del conocimiento de la Compañía, ésta no cuenta con cobertura de análisis adicional por otras firmas de análisis bursátil en México y el extranjero, con publicación usual y frecuente de piezas e información de análisis.

Por lo que respecta a sus títulos de deuda CIE13 registrados y en operación en el mercado bursátil mexicano, la Compañía recibe cobertura formal de análisis de las agencias calificadoras Fitch Ratings y HR Ratings. Estas firmas hacen públicas de manera usual y continua piezas de análisis sobre dichos títulos en México, e igualmente acerca de la Compañía.

Las empresas subsidiarias de CIE no son objeto de análisis bursátil en consideración de que no mantienen registrados valores de capital y de deuda listados en mercado bursátil alguno de México o el extranjero. En adición, CIE y algunas de sus empresas subsidiarias reciben cobertura formal y periódica de equipos de análisis de instituciones bancarias, arrendadoras y de factoraje, entre otras, debido, principalmente, a la gestión de productos y servicios de crédito y de activos y pasivos monetarios.



ANEXO 2. Instrumentos Financieros Derivados 3T2014

OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. ("OCESA"), subsidiaria de CIE dedicada a la producción, organización, promoción de eventos en vivo, y a otras actividades relacionadas con el desarrollo de eventos de entretenimiento en vivo como parte de su curso ordinario de negocio, realiza usualmente operaciones con instrumentos financieros derivados con el propósito de reducir su exposición a fluctuaciones en tipo de cambio para el pago de compromisos relacionados con talento artístico y proyectos de producción de eventos de gran escala denominados en dólares americanos.

En todos los casos, ni OCESA ni CIE buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de Dólares de los Estados Unidos de América a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por método de compensación. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio spot contra el tipo de cambio forward, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al 30 de septiembre de 2014, ni OCESA ni CIE mantenían contrato de instrumentos financieros derivados.

Cabe señalar que este esquema de derivados no es sujeto de especulación alguna en mercado abierto, por encontrarse plenamente regulado con base en sus propios términos y condiciones. En su caso, los montos nocionales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

Con base a lo anterior, la Administración de la Compañía estima que el esquema seguido por su unidad de negocios no representa un impacto substancial en su estructura financiera, flujo de efectivo y resultados, debido a los precios futuros de divisa contratados, el corto plazo de los mismos, y la baja materialidad de estos en cuanto a su cuantía. Asimismo, la Administración de CIE estima que no se presentarán en los siguientes meses cambios substanciales en la paridad cambiaria Peso Mexicano/Dólar Estadounidense y en el entorno económico; más, de presentarse, igualmente no causarían un impacto substancial adverso para la misma. La Compañía considera



igualmente que este instrumento no es representativo en su flujo de efectivo, resultados y estructura financiera de manera respectiva.

La gestión de este esquema de cobertura es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía quien se apoya en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y el Comité de Finanzas de CIF.

La Dirección Corporativa de Contraloría valúa y registra mensualmente en estados financieros el efecto económico de los instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía, considerando los términos y condiciones de los mismos, así como en apego a los principios contables vigentes aplicables. En este último sentido, la Compañía se adecua a las Normas Internacionales de Información Financiera. En particular, la IAS-39 "Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición" es la norma que indica el tratamiento contable de los instrumentos derivados y su registro. Cabe mencionar que dada la naturaleza del instrumento derivado en cuestión (la propia de condición de cobertura), no es aplicable la realización de análisis de sensibilidad alguno, criterio y práctica seguidas en Corporación Interamericana de Entretenimiento al respecto.

I.- Discusión de la Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también con otros fines como negociación.

En CIE existen prácticas de control y criterios internos aplicables a las operaciones con instrumentos financieros derivados. En general, la Compañía ha concertado estas operaciones con el objeto de reducir la volatilidad de los tipos de cambio a los que se encuentra expuesta. Como lo ha hecho en el pasado, CIE únicamente utiliza instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y no contrata instrumentos derivados con fines de negociación, no obstante durante su vigencia, y dados los requisitos para poder cumplir con el criterio de contabilidad de cobertura, los instrumentos pueden no llegar a calificar como instrumentos de cobertura contable.

La práctica que ha venido siguiendo la Administración de CIE consiste en que las operaciones con instrumentos financieros derivados según se requiera, se comentan en las reuniones trimestrales y anuales del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y/o en el Consejo de Administración de CIE, órganos que autorizan y dan seguimiento a operaciones financieras derivadas concertadas por la Compañía. Asimismo, como se ha comentado previamente, otras áreas de la Administración, tales como la Tesorería Corporativa, la Dirección Corporativa de Contraloría y la



respectiva unidad de Auditoría Interna, participan en la gestión, registro y control de este tipo de operaciones.

Los instrumentos financieros derivados autorizados que ha utilizado la Compañía son principalmente contratos de precio adelantado (*Forwards*) de divisas y contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia de monedas (*Cross Currency Swaps*) para convertir la moneda en la que se encuentra denominado tanto el principal como los intereses de un pasivo financiero con costo.

Se tienen celebrados contratos marco para la operación de instrumentos financieros de derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras. En la contratación de instrumentos financieros derivados con contrapartes extranjeras, la Compañía utiliza el contrato maestro aprobado por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.* ("ISDA" por sus siglas en inglés) y en los casos de contratación con contrapartes mexicanas, la Compañía ha utilizado el formato aprobado por la ISDA y el formato recomendado por el Banco de México.

En ambos casos las principales condiciones o términos son estándar en este tipo de transacciones, incluyendo mecanismos para la designación de agentes de cálculo o valuación. Asimismo, se celebran contratos de garantía estándar que determinan las políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito que deban otorgarse en determinado momento. En estos se establecen los límites de crédito que otorgan las instituciones financieras con las que la Sociedad celebra contratos marco de derivados y que aplican en el caso de posibles fluctuaciones negativas en el valor de mercado de las posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados.

Conforme a los contratos celebrados por la Compañía, las instituciones financieras establecen llamadas de margen en el caso de que se sobrepasen ciertos límites. Las operaciones concertadas han seguido la práctica de designar a la respectiva contraparte como agente de cálculo o valuación. A la fecha, no se ha contratado a un tercero independiente específico para la revisión de dichos procedimientos. Sin embargo, de manera interna se trabaja en los procesos de control y registro correspondientes.

II.- Descripción Genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados al costo o a valor razonable en términos de la normatividad contable aplicable, así como los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados. A su vez, descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida.



Los activos o pasivos resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados con que cuenta la Compañía son reconocidos a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada. Posteriormente, el valor razonable de los activos y pasivos financieros está representado por el precio de mercado. La determinación del precio de mercado es realizada por un tercero independiente, el cual es la contraparte con la que se tienen pactados los instrumentos financieros derivados.

El resultado de dicha valuación se reconoce en los resultados del periodo, salvo que se traten de coberturas de flujo de efectivo, en las cuales la porción efectiva de las ganancias o pérdidas se reconocen dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.

Para evaluar la efectividad de la cobertura, la Compañía verifica que las características del instrumento de cobertura y la posición primaria sean iguales (monto nocional, tasas de referencia para pago y cobro, las bases relacionadas, la vigencia del contrato, la fecha de fijación de precio y de pago, y las fechas de concertación y liquidación, entre otras).

III.- Discusión de la Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

A la fecha, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones a las que está comprometida con los instrumentos financieros derivados vigentes. En el eventual caso de llegarse a requerir, la Compañía podría utilizar fuentes internas, y no se espera recurrir a ninguna fuente externa para hacer frente a los compromisos adquiridos para con la contraparte.

IV.- Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración, que puedan afectarla en futuros reportes.

Los riesgos financieros a los cuales está expuesta la Compañía incluyen los de contraparte, paridad cambiaria y tasas de interés. El Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y la Dirección de Administración y Finanzas dan seguimiento puntual y periódico a dichos riesgos. Los cambios en la exposición de los diversos riesgos se realizan de acuerdo a las instrucciones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía, así como de la Dirección de Administración y Finanzas de la misma. A la fecha del presente anexo, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que pueda modificar dichas exposiciones en futuros reportes. Adicionalmente, no tiene conocimiento de ningún



movimiento que impacte significativamente sus variables de referencia y que tuviera que ser reconocido y revelado de manera adicional en sus estados financieros consolidados.

Los efectos por cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados al 30 de septiembre de 2014, de aplicar, se detallan al inicio de este documento y se encuentran reconocidos en el desglose de los principales conceptos del estado de resultados.

Principales Políticas Contables Relativas

A continuación se detallan las principales políticas contables de CIE relativas a instrumentos financieros derivados, autorizadas por los órganos societarios e intermedios y de control interno de la Compañía, a las cuales se adhiere la Administración de la Compañía para su adecuada gestión. Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos a su valor razonable.

- El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.
- Los cambios en el valor razonable sobre dichos instrumentos financieros derivados se reconocen en el resultado integral de financiamiento, excepto cuando son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados y la medición de la efectividad de la relación, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación. En las coberturas de valor razonable tanto el derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.
- CIE debe suspender la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.
- Al suspender la contabilidad de coberturas, en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.



ANEXO 3: Notas a los estados financieros consolidados en fechas intermedias

Por el periodo que terminó el 30 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2013.

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, a menos que se indique lo contrario).



NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. ("CIE", el "Grupo" o la "Compañía") fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es una empresa pública cuyas acciones y títulos de deuda cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Sus accionistas es el gran público inversionista, la emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, una persona física o un grupo en particular.

La dirección fiscal de la Compañía es calle Thiers No 251, piso 14, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, en la ciudad de México, Distrito Federal.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en las siguientes divisiones:

CIE Entretenimiento (Entretenimiento) -

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artista, incluyendo, entre otros, conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, así como venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de centro de espectaculos, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

CIE Comercial (Comercial) -

La producción y organización de eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y gobiernos, en México y el extranjero, así como la comercialización de espacios y servicios del Centro Banamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la ciudad de México. Asimismo, se desarrollan programas de tele-mercadeo y mercadotecnia de terceros a través de los centros de contacto que la división opera en México.

CIE Parques de Diversiones (u "otros negocios") -

Operación de un parque de diversiones y de un parque acuático, dentro del desarrollo conocido como El Salitre en Bogotá, Colombia.



A continuación se mencionan las principales subsidiarias al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, sobre las cuales ejerce control:

Compañía	Porcentaje	Actividad principal
Entretenimiento:		
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	. 60%	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectácul S. A. de C. V. (OCESA) ¹	los, 60%	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, de C. V. $^{\rm 2}$	S. A. 40.2%	Venta automatizada de boletos.
Comercial:		
Make Pro, S. A. de C. V.	100%	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C	V. 100%	Prestación de servicios para la producción de eventos.
Bconnect Services, S.A. de C.V.	100%	Prestación de servicios de telemercadeo.
Otros negocios:		
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C	100% C. V.	Tenedora de acciones.
CIE Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias, incluyendo la inversión en asociada en Brasil.

Condiciones Climáticas y Estacionalidad

Debido a que algunos de los centros de espectáculos de CIE se encuentran a la intemperie, en caso de tener condiciones climáticas adversas, se pueden disminuir los niveles de asistencia a estos eventos en vivo. De experimentarse dichas condiciones climáticas adversas por períodos de tiempo prolongados o durante fines de semana, que es cuando la Compañía realiza gran parte de sus eventos, los ingresos y flujos de CIE podrían verse afectados negativamente.

¹ De manera indirecta a través de Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.

² De manera indirecta a través de Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.



Particularmente, el negocio de promoción de conciertos musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en los Estados Unidos de América y en Europa durante esa época.

La operación de los parques de diversiones y acuático en Colombia puede experimentar estacionalidad debido a que están ubicados en regiones donde las condiciones climatológicas son generalmente estables. Sin embargo, los niveles de asistencia tienden a incrementarse durante los meses de junio a agosto y durante los períodos de Navidad y de Semana Santa debido a las vacaciones escolares.

El número de eventos corporativos tiende a incrementarse en la última parte del año debido a que las Compañías y las instituciones eligen estas fechas para lanzar sus nuevos productos y servicios, así como realizar sus eventos de fin de año. Las ferias comerciales y exposiciones raramente son realizadas en el mes de agosto debido a la temporada vacacional de verano y durante las vacaciones de Semana Santa, situación que igualmente afecta la operación de renta de espacios y servicios en centros de exposiciones y convenciones. Asimismo, el número de eventos sociales cuya realización está vinculada al de las ferias comerciales y exposiciones en ciertos casos, suelen incrementarse en los últimos meses de cada año.

Como resultado de la estacionalidad en ciertas de las actividades de CIE, la existencia de ciertos eventos, tales como una reducción en la demanda de los productos y servicios de la Compañía, puede en ciertos momentos del año tener un efecto no proporcional sobre los ingresos, los flujos y los resultados de operación anuales del Grupo. En adición, estas variaciones en la estacionalidad del Grupo pueden incrementar las necesidades de capital de trabajo y de financiamiento en ciertos momentos del año.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros consolidados condensados por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2014 han sido preparados de acuerdo a lo establecido en la NIC (Norma Internacional de Contabilidad) 34 "Estados financieros a fechas intermedias". Estos estados financieros consolidados condensados deben de ser leídos de manera conjunta con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, los cuales han sido preparados de acuerdo con NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Los estados financieros consolidados condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de instrumentos financieros derivados, los cuales son reconocidos a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.



Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera a fechas intermedias; su preparación requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las políticas contables incluidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en todos los periodos presentados en estos estados financieros intermedios condensados consolidados, a menos que se indique lo contrario.

Bases de Consolidación

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene poder para dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en el importe de los rendimientos.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades de CIE, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las utilidades no realizadas derivadas de transacciones entre entidades de CIE en las que se tienen inversiones contabilizadas bajo el método de participación, se eliminan contra la inversión en la medida de la participación de la Compañía en la entidad. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas pero solamente en la medida en que no existe evidencia de deterioro.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las compañías subsidiarias controladas por ésta.



<u>Asociadas</u>

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Las inversiones en asociadas se registran a través del método de participación y se reconocen inicialmente al costo. La inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil (neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro, si lo hubiera) identificado al momento de la adquisición si es que lo hubiera.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el Estado de Resultado Integral y su participación en los otros resultados integrales de la asociada, posteriores a la adquisición, se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral de la Compañía. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede su participación en la misma la Compañía no reconoce una pérdida mayor a menos que haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos en nombre de la asociada.

Cambios en la participación no controladora

Cuando existe un cambio en la proporción del capital mantenido por las participaciones no controladoras, la entidad ajustará, los importes en libros de las participaciones controladoras y no controladoras para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La entidad reconocerá directamente en capital la diferencia entre el importe por que se ajusten las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida y atribuida a los propietarios de la controladora.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Las inversiones disponibles son a corto plazo altamente líquidas con vencimiento de tres meses o menos; están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.

Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.



Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, posteriormente, al costo amortizado. Cuando ocurren circunstancias que indican que los importes por cobrar no se cobrarán por los importes inicialmente acordados o lo serán en un plazo distinto, las cuentas por cobrar se deterioran.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La Compañía registra una provisión por deterioro de su cartera de créditos cuando existen indicios de no recibir el pago exigible, y se incrementa el saldo de esta provisión con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta provisión se registran en el Estado de Resultado Integral. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta provisión se ha aplicado consistentemente durante al menos los últimos 10 años e históricamente ha sido suficiente.



Inventarios

Los inventarios se expresan a su costo histórico determinado mediante el Método de Costos Promedio. Los valores así determinados no exceden a su valor neto de realización.

Costos de eventos por realizar y gastos pagados por anticipado

Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen, anticipos y depósitos, pagos de talento artístico (local y extranjero), publicidad pagada por anticipado, así como publicidad y comisiones por patrocinio, y derecho de comercialización.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro reconocidos. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como Propiedades, Planta y Equipo.

Los activos, inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de otros gastos o ingresos en el Estado de Resultado Integral.

La depreciación se calcula por el método de Línea Recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Compañía, y es aplicada a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo, o sobre el período de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en propiedades y equipo se detallan como se muestra a continuación:



Vidas útiles

Mejoras a locales arrendados y concesionados 2, 4 y 10 años

Equipo de parques, juegos y atracciones 10 años

Mobiliario y equipo de oficina 10 años

Equipo de cómputo y periférico 3.3 años

Equipo de transporte 5 y 4 años

Equipo de radio comunicación y telefonía 10 y 12 años

Otros activos Varias

Activos intangibles

Los otros activos representan activos intangibles reconocidos en el Estado de Situación Financiera ya que son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- i. De vida útil indefinida.- Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha, no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.
- ii. De vida útil definida.- Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, la cual es determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro.

Los desembolsos en actividades de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando dichos costos pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso cuenta con viabilidad técnica y comercial, se obtienen posibles beneficios económicos futuros, y la Compañía pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. Su amortización se reconoce en el Estado de Resultado Integral con base en el método de Línea Recta durante la vida útil estimada del activo. Los gastos en desarrollo que no califiquen para su capitalización se reconocen en el Estado de Resultado Integral cuando se incurren.



Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el que resulte mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

Proveedores y cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de los proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si su pago se debe realizar dentro de un año o menos.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la Tasa de Interés Efectiva.

<u>Préstamos</u>

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultado Integral durante el período del financiamiento utilizando el método de la Tasa de Interés Efectiva.

Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Beneficios a los empleados

(a) Beneficios a corto plazo



CIE proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. CIE reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

(b) Participación de los trabajadores en las utilidades y gratificaciones

CIE reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y participación de los trabajadores en las utilidades con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

(c) Obligaciones por pensiones

CIE solo cuenta con planes de beneficios definidos, estos planes, definen el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, año de servicio y compensación. Actualmente el plan opera bajo las leyes mexicanas vigentes, las cuales no requieren algún requerimiento mínimo de fondeo.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del balance general más (menos) los ajustes por los costos por servicios pasados no reconocidos. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de los bonos gubernamentales.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

(d) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y (b) en monto en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación. En caso que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por



terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptaran dicha oferta. Los beneficios que pagaran a largo plazo se descuentan a su valor presente.

Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, tales como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:

- · Riesgo de inversión: La tasa de rendimiento esperado para los fondos de inversión es equivalente a la tasa de descuento, la cual se calcula utilizando una tasa de descuento determinada por referencia a bonos gubernamentales de largo plazo; si el rendimiento de los activos es menor a dicha tasa, esto creará un déficit en el plan. Actualmente el plan tiene una inversión equilibrada en instrumentos de renta fija y acciones. Debido a la naturaleza a largo plazo del plan, la Compañía considera apropiado que una porción razonable de los activos del plan se inviertan en acciones para apalancar el rendimiento generado por el fondo, siempre teniendo como mínimo una inversión en instrumentos de gobierno del 30% como lo estipula la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- · Riesgo de tasa de interés: Un decremento en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.
- · Riesgo de longevidad: El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan incrementará el pasivo.
- · Riesgo de salario: El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.

Impuesto a la utilidad causado y diferido

El gasto por impuestos a la utilidad comprende el impuesto causado y diferido. El impuesto se reconoce en el Estado de Resultado Integral, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente.

El cargo por impuesto a las utilidades causado se calcula con base en las leyes fiscales aprobadas a la fecha del Estado de Situación Financiera en México y en los países en los que las subsidiarias y asociada de la Compañía operan y generan una base gravable. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida con relación a las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación.

El ISR diferido se registra con base en el método de pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas a la fecha de los estados financieros consolidados.



El impuesto diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

Capital contable

El capital social, la prima en suscripción de acciones, el déficit acumulado y el efecto por conversión de entidades extranjeras se expresan a su costo histórico.

La prima neta en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

Utilidad integral

La utilidad integral la componen la utilidad (pérdida) neta del año, más aquellas partidas que por disposición especifica de las NIIF se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados contratados e identificados, clasificados como cobertura de flujo de efectivo con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado regulado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es mayor a 12 meses, o como un activo o pasivo circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es menor a 12 meses.

Producto de los cambios en el valor razonable en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados. Por su parte, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.



La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Compañía decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en el Estado de Resultado Integral. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a el Estado de Resultado Integral, en la medida en que la transacción pronosticada afecte al Estado de Resultado Integral.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se refleja en los estados financieros de la Compañía representa una aproximación matemática de su valor razonable. Se calcula usando modelos propiedad de terceros independientes, con supuestos basados en condiciones de mercado pasadas, presentes y expectativas futuras al día del cierre contable correspondiente.

Estimación del valor razonable

Los instrumentos financieros derivados registrados a su valor razonable en el estado de posición financiera se clasifican con base en la forma de obtención de su valor razonable como Nivel 2, donde el valor razonable es derivado de indicadores distintos a los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, pero que incluyen indicadores que son observables directamente a precios cotizados o indirectamente, es decir, derivado de estos precios.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en el Estado de Resultado Integral cuando los servicios proporcionados por las diversas Compañías son realmente prestados.

A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:



Entretenimiento

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como "ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes" en una cuenta de pasivo en el Estado de Situación Financiera; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el Estado de Resultado Integral. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio de entrega a domicilio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como "ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes" en un pasivo en el Estado de Situación Financieray son reconocidos en el Estado de Resultado Integral como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, concesiones, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por Compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el Estado de Resultado Integral, cuando se efectúan los eventos.

Comercial

Los ingresos por tele-servicios y las diferentes operaciones de servicios publicitarios son reconocidos en el Estado de Resultado Integral cuando los servicios son proporcionados.

Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos son cobrados por anticipado y reconocidos como "ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes" en un pasivos en el Estado de Situación Financiera; estos ingresos son registrados en el Estado de Resultado Integral cuando el evento se lleva a cabo.

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.

Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes

Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estos se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de eventos por realizar hasta que ocurre el evento.

Parques en Colombia



Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, mientras que los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina ajustando la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Consejo de Administración, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y de evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

Operaciones en moneda extranjera y resultados por fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en monedas extranjeras se registran en la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha de su operación o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas.

Las diferencias que surgen por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el Estado de Resultado Integral.



Apoyos gubernamentales

Las subvenciones del gobierno relacionados con activos son presentadas en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo correspondiente.

Nuevos pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero de 2014

A continuación se mencionan los nuevos pronunciamientos y modificaciones emitidas, las cuales son efectivas a partir del 1 de enero de 2014 que no han sido adoptadas con anticipación por la Compañía.

- IFRS 9, "Instrumentos Financieros"

La IFRS 9, fue emitida en noviembre de 2009 y contenía los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Los requerimientos para los pasivos financieros fueron incluidos como parte de la IFRS 9 en octubre de 2010. La IFRS 9 es la primera norma emitida como parte del proyecto para reemplazar la NIC 39. IFRS 9 mantiene y simplifica los dos tipos de modelos de mediciones y establece dos principales categorías de activos financieros: al costo amortizado y a valor razonable. La base de clasificación depende en el modelo de negocio de la Compañía y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. La guía en NIC 39 de deterioro de activos financieros y de contabilidad de cobertura sigue aplicando. Para la Compañía, esta modificación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2015.

- NIC 32, "Instrumentos financieros: presentación"

En diciembre de 2011, el IASB modificó la NIC 32. Estas modificaciones son en la guía de aplicación y aclara algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros en el estado de situación financiera. Para la Compañía, esta modificación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2014.

- NIC 39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"

En junio de 2013, el IASB modificó la NIC 39 para clarificar que no existe la necesidad de suspender la contabilidad de coberturas cuando se presenta la novación de un instrumento derivado de cobertura, cumpliendo con ciertos requisitos. Para la Compañía, esta modificación es aplicable a los periodos anuales que inician en o posterior al 1 de enero de 2014.

NOTA 4 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la Compañía son los siguientes:

- 4. 1. Riesgo de mercado
- 4.1.1. Riesgo de tipo de cambio
- 4.1.2. Riesgo de tasa de interés



- 4.2. Riesgo de crédito
- 4.3. Riesgos financieros
- 4.3.1. Riesgo de liquidez
- 4.3.2. Riesgo de capital

4.1. Riesgo de mercado

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del Peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

4.1.1. Riesgo de tipo de cambio

En el pasado, el valor del Peso mexicano frente al del Dólar estadounidense y otras monedas ha fluctuado no de manera consistente, ejemplo de esto es que al 30 de septiembre de 2014 el tipo de cambio del Peso contra el Dólar mostró una depreciación de Ps.0.2583, la cual resulta del cambio en la paridad, pasando de Ps.13.1747 al 30 de septiembre de 2013 a Ps.13.433 al 30 de septiembre de 2014; y podría hacerlo en el futuro, aun cuando se ha observado una cierta estabilidad cambiaria en los últimos ejercicios.

En general, reducciones en el valor del Peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de la parte de su endeudamiento denominado en moneda extranjera. Al cierre del tercer trimestre de 2014, la Compañía no mantenía deuda bancaria y bursátil denominada en moneda extranjera.



Entre otras cosas, una reducción en el valor del Peso mexicano frente al Dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas internacionales en México debido a que es requerido pagar a estos sus servicios en esa moneda, y una devaluación del Peso mexicano incrementa el monto en Pesos de las obligaciones de CIE expresadas en Dólares estadounidenses para tal respecto.

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el Peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía ha considerado y ejecutado la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (Forwards) para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en particular. Adicionalmente, la Compañía logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales, donde los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de Forwards, mejorar la posición y gestión de la tesorería del Grupo hasta la presentación de los espectáculos sujetos a variación cambiaria.

En todos los casos, ni CIE ni ninguna de sus empresas subsidiarias buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de Dólares de los Estados Unidos de América a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por método de compensación. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio spot contra el tipo de cambio forward, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al 30 de septiembre de 2014, la Compañía y cualquiera de sus empresas subsidiarias no mantenían contratado instrumento financiero derivado alguno.

La gestión de este esquema es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía quien se apoya en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y el Comité de Finanzas de CIE.

Al 30 de septiembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013, los tipos de cambio fueron Ps.13.433 y Ps.13.1747. Si el Peso se hubiera debilitado/fortalecido en 10.0% con respecto al Dólar, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los doce meses acumulados al 30 de septiembre de 2013 y al 30 de septiembre de 2014 se habría modificado respectivamente en aproximadamente Ps.0.4 millones y Ps.1.364 millones como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a clientes, activos financieros medidos a valor razonable, títulos de deuda y préstamos, denominados en Dólares.

4.1.2. Riesgo de tasa de interés

Al 30 de septiembre de 2013 y 30 de septiembre de 2014, la Compañía terminó con una deuda bancaria y bursátil de Ps.1,276.3 y Ps.1,486.4 (millones de pesos nominales), respectivamente, los cuales representan, de forma respectiva, el 28% y el 31% del total de sus pasivos. Aproximadamente, el 100% y



100% de estos pasivos generan intereses a cargo basados en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, la cual se ha comportado hacia la baja desde 2007 y con cambios mínimos desde 2009. Es importante mencionar, que al final del tercer trimestre de 2014, la totalidad de la deuda de CIE se encontraba denominada en Pesos mexicanos, mientras que el 100% se encontraba denominado en moneda extranjera al cierre del tercer trimestre del año anterior.

Cualquier incremento en la tasa de interés puede tener un impacto negativo en los resultados y en la posición financiera de la compañía.

Las fluctuaciones en la tasa de interés son inciertas porque dependen del comportamiento futuro de los mercados y pueden tener un impacto en los resultados financieros de la compañía.

Al 30 de septiembre de 2013 y 30 de septiembre de 2014 una diferencia de 100 puntos base en la tasa de interés hubiera generado un impacto en el Estado de Resultado Integral de aproximadamente Ps.14 y de Ps.15 millones, respectivamente.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se administra en forma consolidada, excepto por aquel relacionado con los saldos de las cuentas por cobrar. Cada entidad de CIE es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, antes de definir los términos de crédito y condiciones de entrega. El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como del crédito otorgado a los clientes mayoristas y minoristas, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como, transacciones futuras ya comprometidas. En el caso de los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan aquellos que han obtenido una calificación independiente mínima de 'A'. En el caso de clientes se consideran las calificaciones independientes, si existen. Si no existen, la Administración de la Compañía estima la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular. Las ventas a los clientes minoristas se cobran en efectivo o con tarjetas de crédito.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes.

Al 30 de septiembre de 2014 la empresa mantenía operaciones de descuento por Ps.149.9 millones a un plazo promedio de 90 días.

4.3 Riesgos financieros

4.3.1 Riesgo de liquidez



Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y posteriormente, el departamento de finanzas consolida esta información. El departamento de finanzas de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas. La Compañía monitorea regularmente y toma sus decisiones considerando no violar los límites u obligaciones de hacer o no hacer establecidos en los contratos de endeudamiento. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de la Compañía, el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos a plazos y títulos negociables, cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía. Al 30 de septiembre de 2014 y al 30 de septiembre de 2013, la Compañía mantenía depósitos a plazo por aproximadamente Ps.232.1 y Ps.439.5 millones respectivamente y otros activos igualmente líquidos por aproximadamente Ps.930.4 y Ps.321.2 millones, respectivamente que se estima permitirán administrar el riesgo de liquidez.

4.3.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía en relación con la Administración del Riesgo del capital son: salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas y mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A los efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el Estado de Situación Financiera consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total incluye el capital contable según el Estado de Situación Financiera consolidado más la deuda neta.

Al 30 de septiembre de 2014, y 30 de septiembre de 2013 la razón de aplacamiento fue de 0.10 veces y 1.51 veces.



NOTA 5 - SEGMENTOS

La Administración de la Compañía ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de tres segmentos de negocio: Entretenimiento, Comercial y Otros Negocios, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

En las páginas siguientes se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización, utilidades de operación y activos totales relativos a cada división de negocios:

Ventas	3T 2014	%	3T 2013	%	Variación	%Var.
CIE Entretenimiento	921,071	65%	1,026,496	69%	(105,425)	-10%
CIE Comercial	445,218	31%	401,026	27%	44,192	11%
Otros Negocios	49,450	4%	51,543	4%	(2,093)	-4%
	1,415,739	100%	1,479,065	100%	(63,326)	-4%
UAFIDA	3T 2014	%	3T 2013	%	Variación	%Var.
CIE Entretenimiento	85,368	49%	54,165	41%	31,203	58%
CIE Comercial	67,233	39%	54,540	42%	12,693	23%
Otros Negocios	21,025	12%	22,344	17%	(1,319)	-6%
	173,626	100%	131,049	100%	42,577	32%
	Acum 3T		Acum 3T			
Ventas	2014	%	2013	%	Variación	%Var.
CIE Entretenimiento	3,008,321	68%	3,437,668	71%	(429,347)	-12%
CIE Comercial	1,279,114	29%	1,244,436	26%	34,678	3%
Otros Negocios	143,125	3%	153,048	3%	(9,923)	-6%
C	4,430,560	100%	4,835,152	100%	(404,592)	-8%
	Acum 3T		Acum 3T			
UAFIDA	2014	%	2013	%	Variación	%Var.
CIE Entretenimiento	248,601	52%	305,045	53%	(56,444)	-19%
CIE Comercial	185,031	39%	214,258	38%	(29,227)	-14%
Otros Negocios	45,768	9%	51,235	9%	(5,467)	-11%
	479,400	100%	570,538	100%	(91,138)	-16%



	Acum 3T		Acum 3T			%
Ventas	2014	%	2013	%	Variación	Var.
Nacionales	4,287,435	97%	4,682,104	97%	(394,668)	-8%
Extranjeras	143,125	3%	153,048	3%	(9,924)	-6%
	4,430,560	100%	4,835,152	100%	(404,592)	-8%

Activos Totales	Trimestre Año Actual	Cierre Año Anterior		
CIE Entretenimiento	2,701,127	2,420,912		
CIE Comercial	5,310,821	4,304,399		
CIE Parques de Diversiones	34,732	<u>257,458</u>		
	<u>\$8,046,680</u>	<u>\$6,982,769</u>		

NOTA 6 - INVERSIONES EN ASOCIADAS

En dicho rubro se incluyen la participación del 15.2% de tenencia accionaria de Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas S.A.P.I. de C.V., y el interés económico que tiene el Grupo en Sudamerica a través de sus asociadas, FA Comércio e Participações SA y T4F Entretenimiento, S.A.

Saldo inicial al 31 de diciembre de 2013	920,117
Reconocimiento de los resultados de compañías asociadas Dividendos o reducciones de capital de compañias asociadas	5,133 -12,768
Otros movimientos	-557
Saldo al 30 de septiembre de 2014	911,925

NOTA 7 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

El gasto por impuestos a las utilidades se reconoce sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que se espera para el periodo contable anual. Los importes calculados para al gasto por el impuesto en este periodo intermedio pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado para entonces.

	30 de septiembre de 2014	30 de septiembre de 2013
Impuesto corriente	165,922	167,693
Impuesto diferido	-80,199	38,911



NOTA 8 – PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Depreciación acumulada (177,168) (715,614) (159,394) (320,024) (311,332) (51,731) (47,479) (252,299) (2,032)	3,060,825 (2,035,541) 1,025,284 1,025,284 (38,825) 221,815 (45,410) (197,574)
Depreciación acumulada (177,168) (715,614) (159,394) (320,024) (311,332) (51,731) (47,479) (252,299) (2,032)	1,025,284 1,025,284 (38,825) 221,815 (45,410) (197,574)
Valor neto en libros al 1 de enero de 2013 71,261 589,962 37,400 97,965 37,876 6,795 51,512 132,266 247 1,02	1,025,284 1,025,284 (38,825) 221,815 (45,410) (197,574)
Par el año terminado el 31 de diciembre de 2013 S89,962 37,400 97,965 37,876 6,795 51,512 132,266 247 1,02	1,025,284 (38,825) 221,815 (45,410) (197,574)
Saldo inicial 71,261 589,962 37,400 97,965 37,876 6,795 51,512 132,266 247 1,02 Differencias cambiarias (24,601) (13,080) (1,008) (210) (389) 465 (31 Adiciones 46,938 12,746 14,732 22,375 1,242 22 43,002 80,758 22 Disposiciones (4,324) (17,547) (13,883) (260) (2,315) (7,081) (44	(38,825) 221,815 (45,410) (197,574)
Diferencias cambiarias (24,601) (13,080) (1,008) (210) (389) 465 (31 Adiciones 46,938 12,746 14,732 22,375 1,242 22 43,002 80,758 22 Disposiciones (4,324) (17,547) (13,883) (260) (2,315) (7,081) (48	(38,825) 221,815 (45,410) (197,574)
Diferencias cambiarias (24,601) (13,080) (1,008) (210) (389) 465 (31 Adiciones 46,938 12,746 14,732 22,375 1,242 22 43,002 80,758 22 Disposiciones (4,324) (17,547) (13,883) (260) (2,315) (7,081) (48	(38,825) 221,815 (45,410) (197,574)
Adiciones 46,938 12,746 14,732 22,375 1,242 22 43,002 80,758 22 Disposiciones (4,324) (17,547) (13,883) (260) (2,315) (7,081) (48	221,815 (45,410) (197,574)
Disposiciones (4,324) (17,547) (13,883) (260) (2,315) (7,081) (4	(45,410) (197,574)
	(197,574)
Cargo por depreciación reconocido en el ano $(13,664)$ $(70,839)$ $(2,082)$ $(18,411)$ $(35,846)$ $(4,302)$ $(9,616)$ (42.814) $(19,616)$	
	37.732
Depretament ragis 4,003 5,419 45,259 390 4,043 6,494 Differencia multipliar en dep'n acum (efectos de	37,732
	28,807
Transferencias 304 (83) 846 (104) 325 73 (1,351) (9)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2013 57,597 533,239 53,936 82,782 37,920 3,621 40,958 140,784 80,995 1,03	1,031,832
Al 31 de diciembre de 2013	
Costo	
	3,198,408
Depreciación acumulada (190,832) (790,654) (142,441) (332,230) (319,966) (55,823) (55,813) (278,816) (1) (2,166	(2,166,576)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2013 57,597 533,239 53,936 82,782 37,920 3,621 40,958 140,784 80,995 1,03	1,031,832
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013	
Saldo inicial 57,597 533,239 53,936 82,782 37,920 3,621 40,958 140,784 80,995 1,03	1,031,832
Diferencias cambiarias (7,770) (4,818) (154) (77) (35) (5) (12	(12,859)
Adiciones 5,195 3,059 7,515 25,100 3,221 47 33,515 109,030 18	186,682
Disposiciones (5,680) (33,964) (1,430) (417) (12,422) (8,289) (66	(62,202)
	(160,018)
	53,001
Differencia cambiuria en dep 'n acum (efectos de conversión) 6,286 2,967 1,130 373 30 13 1	10,799
Transferencies 33,447 1,150 30,016 3,125 (36) 3,401 (1,655) (69,448)	20,733
	1,047,238
Al 30 de septiembre de 2014	
	3,310,030
Depreciación acumulada (201,067) (850,415) (143,380) (344,195) (307,656) (56,824) (62,580) (296,676) (1) (2,265	(2,262,792)
Valor neto en libros al 30 de septiembre de 2014 47,362 504,350 52,388 102,514 44,414 4,340 37,222 142,357 112,288 1,04	1,047,238

Cuando partes de las propiedades mobiliario y equipo tienen distintas vidas útiles, ellas son reconocidas contablemente como un componente por separado; la vida útil estimada es revisada regularmente y en caso de ser necesario se modifica el cargo por depreciación. Las reparaciones y mantenimientos son reconocidos como gasto cuando se incurren.

NOTA 9 – CAPITAL CONTABLE

Al 30 de septiembre de 2014, el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación.



Número de acciones	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
30,955,386	Serie "B", Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
<u>568,637,460</u>	Serie "B", Clase II, representativas del capital social variable	
599,592,846	Subtotal	
40,223,040	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes	
	a la Serie "B", Clase II	
559,369,806	Capital social suscrito y exhibido	\$3,398,673

NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Los activos intangibles se integran de la siguiente manera:

	Septiembre	Diciembre
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costos por realizar y pagos anticipados	58,115	171,823
Marcas	42,420	42,449
Licencias de uso de software y desarrollo de sistemas	41,893	29,491
Acuerdos de no competencia y otros	24,728	-
Derechos de exclusividad	22,211	-
Depósitos en garantía	4,192	4,414
Derechos para comercializar tiempo de aire en frecuencias radiales	-	6,579
TOTAL	193,559	254,756

NOTA 11 - ANÁLISIS DE PRÉSTAMOS BANCARIOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Al 30 de septiembre de 2013, y al 30 de septiembre de 2014, los créditos bancarios y bursátiles a cargo de la Compañía se ubicaron en Ps. 1,279.8 millones y Ps. 1,500.0 millones, respectivamente. De ellos, Ps. 679.8 millones y Ps. 500.0 millones corresponden a créditos bursátiles, siendo los remanente deuda bancaria en cada uno de los respectivos periodos. Aproximadamente el 14% de los créditos al cierre del tercer trimestre de 2013 se encontraban denominados en moneda extranjera, mientras que la totalidad de los créditos se denominan en Pesos mexicanos al 30 de septiembre de 2014.



Los créditos bancarios de la Compañía han sido contratados con instituciones bancarias residentes en México y se encuentran denominados en Pesos Mexicanos en su totalidad. Dos de estos créditos, contratados a las instituciones Inbursa y HSBC México, son de largo plazo, teniendo sus vencimientos en el año 2018, por montos que totalizan Ps.700.0 millones; otros créditos por Ps.300.0 millones han sido contratado con los bancos BBVA y HSBC México al cierre del tercer trimestre del presente ejercicio, con vencimiento en el mes de diciembre de 2014.

Al 30 de septiembre de 2014, ni CIE ni sus empresas subsidiarias mantienen contratado instrumento financiero derivado alguno.

NOTA 12-TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2014, se resumen a continuación:

	Septiembre 2014	Diciembre 2013
Accionista minoritario		
Compras de publicidad Persona relacionada	(\$ 2,445)	(\$ 51,770)
Servicios recibidos	<u>(\$375)</u>	(\$1,950)
	<u>(\$2,820)</u>	<u>(\$53,720)</u>

Ingresos	30 de Septiembre	30 de Septiembre	<u>Costo</u>	30 de Septiembre	30 de Septiembre	<u>Gastos</u>	30 de Septiembre	30 de Septiembre
	de 2014	de 2013		de 2014	de 2013		de 2014	de 2013
Patrocinios	6,135	10,444	Patrocinios	(36,043)	(56,216)	Arrendamiento	(2,759)	(5,150)
Talento	1,465	3,846	Comisión por patrocinio	(12,891)	-	Amortizacion espacio gradas	(2,667)	(2,667)
Equipo de Gimnasio	890	954	Eventos	(8,625)	(14,552)	Luz	(1,078)	(1,491)
Escoltas	541	570	Arrendamiento	(5,707)	(2,023)	Mantenimiento	(406)	(1,348)
Producción de eventos	409	1,168	Servicio Administrativo	(4,394)	(13,687)	Servicio Administrativo	(354)	-
Otros	376	3,059	Luz	(3,293)	(1,066)	Estacionamiento	(335)	(326)
Publicidad	91	256	Mantenimiento	(1,961)	(391)	Alimentos y bebidas	(291)	(39)
Aguinaldo escolta	66	-	Estacionamiento	(952)	(20)	Ambulancia	(26)	(20)
Arrendamiento	51	-	Amortización espacios gradas	(932)	(932)	Agua	(22)	(63)
Servicio Audiovisual		363	Agua	(567)	(60)	Otros		(121)
			Otros	(336)	(377)	Telefonía		(464)
			Servicio de Gimnasio	(316)	-			
			Telefonía	(283)	(144)			
			Alimentos y bebidas	(108)	(863)			
			Capacitación		(7)			
	10,024	20,660		(76,408)	(90,338)		(7,938)	(11,689)



Durante el ejercicio al 30 de septiembre de 2014, el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente Ps.50.8 millones la cual incluye beneficios pagados a corto plazo, beneficios por retiro, antigüedad, entre otros.

Acontinuacion se presenta la información financiera consolidada resumida al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, correspondiente a la subsidiaria Ocesa Entretenimiento, S.A de C.V y subsidiarias, donde tiene una participación no controladora significativa:

	<u>30 de</u>	<u>31 de</u>
	<u>septiembre de</u>	<u>diciembre de</u>
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Estado de situación financiera		
Activo circulante	1,578,299	1,242,127
Activo no circulante	1,171,536	1,204,922
Pasivo circulante	1,349,989	1,025,542
Pasivo no circulante	34,786	34,155
Capital contable	1,365,060	1,387,352
Estado de resultados		
Ingresos	3,008,321	5,326,832
Utilidad neta	59,243	191,133
Utilidad integral del año	59,670	191,829
Utilidad integral atribuible a la		
participación no controladora	57,443	100,240
Dividendos pagados a participación		
no controladora	(80,338)	(120,390)
<u>Flujos de efectivo</u>		
Flujos de efectivo de actividades de operación	(114,293)	282,501
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	(41,428)	(169,411)
Efectivo neto utilizado de actividades de financiamiento	(81,757)	(121,685)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(8,892)	(8,595)

NOTA 13 - CONTINGENCIAS

a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.



- b. Al 31 de diciembre de 2013, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de \$78,938 teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente \$4,600, la cual se considera suficiente.
- c. La Compañía y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que alguno subcontratistas o trabajadores de éstos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

Para reducir tales posibilidades, se han vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, así mismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

- d. OCESA está involucrada en un litigio con relación al contrato de arrendamiento con el propietario del Teatro Orfeón. OCESA invirtió \$30,000 en la remodelación del teatro. En opinión de la Administración de la Compañía, de los asesores legales externos de OCESA que llevan el caso y considerando que no existe un reclamo económico a la Compañía, existen altas posibilidades de que la demanda se resuelva a favor de los intereses de la Compañía, no obstante que no ha habido cambios en los dos últimos años en el estado del juicio, que actualmente permite a OCESA la realización de eventos en este local, aún cuando la Administración ha determinado suspenderlos, hasta tener un resultado definitivo del proceso legal.
- e. En agosto de 2005, un ex-empleado de la cantante Belinda, de nombre Cal Camarillo Cesar, demandó ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a BMG de México, S. A. de C. V., Joymusic Entertainment, S. A. de C. V. Ignacio Peregrín Gutiérrez, Belinda Peregrín Schull y en el mes de septiembre de 2005, enderezo su demanda también en contra de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y a otras subsidiarias de CIE, requiriendo el pago de la cantidad de \$14,313 (valor histórico).

En virtud de lo anterior, se puede dar el caso de que si la cantante Belinda no pudiera cumplir con el pago de las prestaciones que se reclaman, las subsidiarias de CIE pueden ser requeridas del pago por considerar que se beneficiaron del "trabajo" de la parte.

Cabe señalar que OCESA tiene firmado un documento mediante el cual la artista y sus representantes deslindan a OCESA de cualquier responsabilidad y se obligan a sacar a salvo a OCESA de cualquier responsabilidad.

f. Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. presentó un amparo en contra de la obligación que entró en vigor a partir del 24 de julio de 2012 a través del artículo 256, inciso B), del Código Fiscal del Distrito Federal que establece la obligación para los sujetos que celebren espectáculos públicos en



el Distrito Federal de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública. Con fecha 15 de octubre de 2012, se concedió la suspensión definitiva, con fecha 21 de febrero de 2013, se resolvió negar el amparo por lo que se presentó recurso de revisión, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Primer Circuito sesionó el 10 de septiembre de 2013. De la revisión de las listas publicadas como consecuencia de dicha sesión, se deprende que la resolución del Tribunal fue en el sentido de confirmar la sentencia del Juez de Distrito, sin que a la fecha le haya sido notificada a la empresa la resolución ni su contenido.

- g. En diciembre de 2007, le fue notificada a la subsidiaria colombiana Reforestación y Parques, S. A. "RyP", como parte interesada, una demanda promovida por Cóndor, S. A. "CÓNDOR", compañía de seguros generales, en contra de la Nación (Colombiana) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia "DIAN", requiriendo la nulidad de una resolución mediante la cual la DIAN declaró en contra de RyP el incumplimiento del régimen de importación de largo plazo (leasing) de juegos mecánicos, por no haber terminado el régimen y no haber pagado impuestos de importación, obligación garantizada con póliza de seguro de cumplimiento expedida por CÓNDOR. En primera instancia el Tribunal declaró la nulidad de la Resolución expedida por la DIAN que ordenaba hacer efectiva la póliza de cumplimiento y en segunda instancia el Consejo de Estado revocó decisión anterior y negó las pretensiones de seguros CONDOR.
- h. Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los períodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. Con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011, se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. Con fecha 9 de junio de 2011, RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional, con fecha 17 de mayo de 2012 se negó la suspensión provisional. Con fecha 16 de junio de 2014, el juicio se remitió a un Tribunal de Descongestión Sección Primera.
- i. En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA (RECREAR) y Esparcimiento, S. A. "ESPARCIMIENTO" (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de RyP y Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V. "MÁGICO", demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al acuaparque, pagar estos boletos en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral. Con fecha 2 de febrero de 2010, se llevó a cabo la audiencia de conciliación sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo. Mediante laudo arbitral de fecha 20 de septiembre de 2010, se determinó que RyP debe cumplir con la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que



pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del Ciciaquaparque a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios, quien solicitó embargo de cuentas bancarias. Se solicitó al juez fijar caución para evitar el embargo, la cual se fijó en \$2,000,000 de pesos colombianos. Se solicitó la reducción de la caución fijándose en \$960,000 pesos colombianos. Con fecha 25 de octubre de 2012 los actores presentaron recurso de reposición para que la caución se adecúe por que la póliza tiene como único asegurado a Recrear Ltda y no incluyó a la sociedad Esparcimiento. Con fecha 7 de febrero de 2013, el Juez accedió a que se modificara la póliza constituida para incluir como beneficiaria a la sociedad Esparcimiento, S. A., por lo que RyP ya actualizó dicha póliza. El Juzgado convocó a las partes a una audiencia de conciliación para el 17 de julio de 2013., las cuales no llegaron a un acuerdo, se desahogaron pruebas, con fecha 7 de noviembre se presentaron alegatos, El Juzgado Veintidós de Descongestión profirió sentencia de primera instancia el 31 de julio de 2014, en la cual resolvió, condenar al pago a favor de RECREAR por la suma de \$24.233.16 (en miles pesos colombianos) y a ESPARCIMIENTO por la suma de \$10.833.45. (en miles pesos colombianos), así como por el pago de agencias en derecho por \$10.000. (en miles pesos colombianos), no obstante la baja cuantía, la sentencia fue apelada por R&P.

- j. Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado "PROTUR" ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S. A. de C. V. "ONPR", al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares. ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009. PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios. Actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.
- k. Con fecha 30 de enero de 2012, Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. "CREA" presentó demanda en contra de Ernesto Raúl García Barberi por servicios pagados y no prestados por un monto de \$2,100. Se emplazó a la parte demandada por medio de edictos, ha transcurrido el término para que la parte demandada diera contestación a la demanda precluyendo su derecho, actualmente el juicio fue abierto al periodo probatorio. Fue dictada sentencia definitiva de primera instancia, misma que resultó desfavorable a los intereses de la compañía, por lo que se interpuso recurso de apelación en contra de dicha sentencia definitiva, mismo que ha sido debidamente admitido y estamos a la espera de que sea dictada la resolución correspondiente.
- I. Con fecha 24 de julio de 2012, la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor "PROFECO" emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. "VBC" por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como "La Guía" consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la cantidad de \$1,690, además de obligar a suspender la comercialización de "La Guía" tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012, se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, con fecha 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, por lo



que se encuentra pendiente que la autoridad presente su contestación a la ampliación de demanda. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaro la validez de la resolución impugnada, por lo que VBC presentó demanda de amparo estando pendiente la sentencia correspondiente.

- m. La Procuraduría Federal del Consumidor hace del conocimiento de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), que se siguió un Procedimiento de infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, por el cual se concluyó imponer una multa a OCESA por la cantidad de \$1,832, con motivo de supuestas irregularidades en la promoción de un evento, al anunciar coparticipantes específicos que no participaron en un evento de un artista estelar. Ante la resolución de PROFECO, OCESA presentó demanda de nulidad, el 17 de octubre de 2013, la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitió sentencia en la que declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. El 22 de noviembre de 2013 la PROFECO, interpuso recurso de revisión en contra de dicha sentencia, mismo que se turnó para su resolución ante el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, confirma la resolución impugnada que la declara lisa y llana, por lo que el asunto quedo concluido en favor de VBC.
- n. El 1 de enero de 2014, entró en vigor las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se considera que varias violan las garantías individuales de los contribuyentes, por lo que diversas subsidiarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. presentaron amparo en contra de la referida ley.
- o. Con fecha 9 de abril de 2014, la subsidiaria Promotodo México, S.A. de C.V. (PROMOTODO) demandó a la cantante Belinda Peregrin Schull y Joy Music Entertainment, S.A. de C.V. el cumplimiento forzoso del contrato de servicios de representación artística que tienen celebrado. La parte demandada dio contestación y promovió demanda reconvencional, el juicio actualmente se abrió a pruebas.
- p. Con fecha 23 de abril de 2014 Ocesa Promotora, S.A. de C.V. (OPROM) promovió un juicio de nulidad en contra del oficio emitido por el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del cual se requirió a OPROM el pago de los derechos por la cantidad de \$2´608,000.00 por los servicios que presta esta autoridad por cada día del evento denominado Vive Latino 2014 y no así por la totalidad del evento.
- q. La empresa Inmobiliaria Creación demandó a Operadora de Centros de Espectáculo, S.A. de C.V. (OCESA), el cumplimiento forzoso del convenio de terminación parcial, la entrega en condiciones de operar los Teatros Alameda I y II, con fecha 18 de septiembre de 2014, OCESA dio contestación a la demanda, actualmente el juicio se abrió a la etapa de pruebas.
- r. Apermexico presentó demanda en contra de OCESA por el pago de la cantidad de \$810 pesos por concepto de suerte principal derivado de una factura de fecha 31 de enero de 2014, más intereses moratorios, gastos y costas judiciales.
- s. Inmobiliaria de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (ICESA) presentó amparo directo en contra de los actos realizados por Parque Fundidora consistentes en consentimiento o autorización para la realización de diversos eventos en el interior de las instalaciones de Parque Fundidora, con lo cual se violan los términos del contrato con ICELAEI. Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa



conoció del asunto, actualmente ICESA presentará recurso de revisión en contra de la sentencia de amparo que negó la suspensión definitiva.